



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00690734--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Acta Acuerdo – Protocolo IV – Anexo del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la empresa Transformarme S.A.S. y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la misma es acordar el dictado de la “**Diplomatura en Data Science**” cuya propuesta académica figura en el ANEXO I de la mencionada acta acuerdo protocolar;

Que dicho Convenio fue aprobado por Resolución Decanal N° 364/2020;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Acta Acuerdo – Protocolo IV – Anexo del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la empresa Transformarme S.A.S. y el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl